



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.372/12

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	305.371
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	318.310
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	4.099
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	3.100

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	41.900
-------------------------------------	--------

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	60.000
--------------------------------------	--------

TOTAL:732.780

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	223.600
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	21.380
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	242.900
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	118.200
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	20.200

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	46.500
--	--------



B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 60.000

TOTAL:732.780

ANEXO DE PERSONAL

NOMBRE	TIPO PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	GR.
ANA BELEN GARCIA GONZALEZ	LABORAL	TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA	A2
JOSE GARCIA PEREZ	LABORAL	PEON DE SERVICIOS	D
NAZARIO SAN SEGUNDO GARCIA	LABORAL	PEON DE LIMPIEZA	E
PATRICIA GOMEZ MUÑOZ	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D
ALFREDO MATEOS ROMO	FUNCIONARIO	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fontiveros, a 28 de diciembre de 2012.

LA Alcaldesa, *María del Carmen Calleja Seco*.